PERSONERÍA
DE ARANZAZU

INFORME ACTA PARCIAL DE SUPERVISIÓN
N° 6

1. INFORMACION GENERAL	
Nombre del Contratista: NIDIA KATHERINE OVIEDO GAITÁN	FECHA: 18 DE JULIO DE 2026.
Nro. de Ficha BPID:	Tipo de Contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN CD 02-2026.
Contrato No.: CD 02-2026.	Valor del contrato: $ 16.000.000
Departamento: CALDAS	Municipio de Ejecución: ARANZAZU
Plazo: Desde el 17 de enero hasta el 16 de septiembre de 2026. Fecha de Inicio: 17/01/2026 Fecha de Terminación: 16/01/2026	
Hubo Prorrogas: Si ☐ No X ☐ Número de días de Prórroga: Fecha Final:	
Nombre del Contratista o Entidad que ejecutó el Contrato: NIDIA KATHERINE OVIEDO GAITÁN	
Persona Natural X☐ Persona Jurídica ☐ Carácter: Pública ☐ Privada ☐	
Entidad Responsable: Personería Municipal	
2. INFORME DEL CONTRATO	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO EXTERNO PARA APOYO AL DESPACHO DEL PERSONERO EN EL DESARROLLO DE ACTUACIONES JURÍDICAS, DISCIPLINARIAS Y DE VIGILANCIA ADMINISTRATIVA PROPIAS DE LA PERSONERÍA.	
3. INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO	

1. Se prestó atención y asesoría jurídica a la señora Juana Valentina Martínez Urueña, a quien se le proyectó derecho de petición dirigido a la UARIV.
2. Se prestó atención y asesoría jurídica a la señora Mercedes Salazar Salazar, relacionada con el trámite dado a su solicitud de inclusión en el programa social “Taller de Betty”
3. Se proyectó acción de tutela en contra del Instituto Penitenciario y Carcelario – INPEC, por omisión en dar respuesta a derecho de petición.
4. Se proyectó oficio de requerimiento preventivo dirigido a la Inspección de Convivencia y Paz del Municipio de Aranzazu, Caldas, relacionado con seguimiento a querella instaurada por la señora Norma Gallego.
5. Se proyectó oficio de comunicación de requerimiento preventivo, dirigido a la señora Norma Gallego.
6. Se prestó atención y asesoría a la señora Yenny Arcila Vidales, a quien se le proyectó derecho de petición dirigido a la UARIV, relacionado con trámite de indemnización administrativa.
7. Se proyectó oficio de requerimiento preventivo dirigido a la Inspección de Policía e Inspección de Tránsito Municipal, relacionado con queja anónima por ocupación indebida del espacio público.
8. Se proyectó oficio de remisión por competencia de quejas relacionadas con atención al usuario en la farmacia dispensadora de medicamentos de SURA EPS.
9. Se proyectó oficio de comunicación de remisión por competencia dirigido al señor Luis Arias.
10. Se proyectó oficio de comunicación de remisión por competencia dirigido al señor José Arley López Ortega.
11. Se proyectó oficio de comunicación de remisión por competencia dirigido al señor Seir Antonio Soto Buitrago.
12. Se prestó atención y asesoría al señor Luis Enrique Cordero, a quien se le recibió queja en contra de su empleador.
13. Se prestó atención y asesoría jurídica a la señora Rosalba Franco Samper, en temas relacionados con restitución de tierras.
14. Se prestó atención y asesoría jurídica al señor Efraín Sánchez, en temas relacionados con derecho de familia.
15. Se proyectó auto que ordena la terminación y archivo definitivo de la indagación previa bajo radicado PMA-002-2025.
16. Se proyectó oficio de comunicación de archivo definitivo dirigido a la Procuraduría Provincial de Instrucción de Manizales.
17. Se proyectó oficio de requerimiento preventivo dirigido a la Secretaría de Planeación del Municipio de Aranzazu, con el fin de realizar seguimiento al caso de la señora Mélida Zuluaga de Murillo.

18. Se proyectó remisión por competencia de la queja de la señora Yuddy Rodríguez, al Ministerio del Trabajo.
19. Se proyectó oficio de comunicación de remisión por competencia, dirigido a la señora Yuddy Rodríguez.
20. Se proyectó oficio de respuesta a solicitud por parte del Instituto del Sistema Nervioso de Risaralda, en el caso de la señora Angélica López.
21. Se proyectó auto que ordena remisión por competencia a la Fiscalía General de la Nación Seccional Caldas, de la denuncia presentada por la comunidad de Aranzazu.
22. Se proyectó oficio de comunicación de la remisión por competencia, dirigido a la comunidad de Aranzazu, Caldas.
23. Se proyectó oficio de requerimiento preventivo dirigido a la Comisaría de Familia de Aranzazu y otras autoridades, relacionado con seguimiento al caso de la señora Juliana Andrea Cardona Riaza.
24. Se prestó atención y asesoría jurídica a la señora Rubiela Bedoya Marín, a quien se le proyectó derecho de petición dirigido al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio.
25. Se prestó atención y asesoría jurídica a la señora Yolanda Zuluaga, en temas relacionados con el derecho laboral.

COSTO TOTAL ACTIVIDADES: DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 2.000.000)

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y DEMAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES

De acuerdo las normas vigentes el Contratista cumplió con los siguientes compromisos: SI- NO- N/A si no aplica

ÍTEM	SI	NO	N/A
Objeto Contractual y especificaciones técnicas, administrativas, económicas y legales	X		
Cumplió el Contratista con las Pólizas de Cumplimiento			X
Cumplió con el objeto dentro del estipulado	X		
Metas y actividades consignadas en el cronograma	X		
Ejecución del Presupuesto asignado para el Contrato	X		
Presentó informes parciales de la ejecución	X		
Presento facturas, o documentos que cumplan con los requisitos del Artículo 617 del CCIO; licencias, permisos y concesiones requeridas para el Contrato			X

5. CUMPLIMIENTO LEY 789 DEL 2002, SEÑALE UNA UNICA CASILLA DE LAS QUE SE INDICAN A CONTINUACION

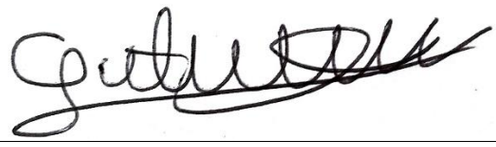
Que de acuerdo con la certificación expedida por el Representante Legal ó su Revisor Fiscal, el Contratista cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA	X
Que de acuerdo con la certificación expedida por el Representante Legal ó el Revisor Fiscal de la Entidad apoyada, ésta no tiene personal vinculado por planta, razón por la cual no está en obligada frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA	

6. RECOMENDACIONES Y ASPECTOS A MEJORAR

7. INFORME FINANCIERO

NRO CE		
RESUMEN DEL CONTRATO		
Valor Contrato		**$ 16.000.000**
Valor del Anticipo	0	
Valor a pagar según Acta No. 01	$2.000.000	
Valor a pagar según Acta No. 02	$2.000.000	
Valor a pagar según Acta No. 03	$2.000.000	
Valor a pagar según Acta No. 04	$2.000.000	
Valor a pagar según Acta No. 05	$2.000.000	
Valor a pagar según Acta No. 06	$2.000.000	
Valor faltante a ejecutar	$4.000.00	

Sumas iguales	**$16.000.000**	

CIUDAD Y FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	Aranzazu, 18 de julio del 2026.
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**GUSTAVO ADOLFO GÓMEZ NARANJO**
FIRMA	
Vo. Bo. Presupuesto y Hacienda	